

## Tema del día

# Declaran "de riesgo" funeral de madre que falleció en accidente

**FRUTILLAR.** Sus dos hijos de 4 y 18 años, que habían resultado con lesiones graves, fallecieron durante la noche del martes en el Hospital de Puerto Montt. La adulta había sido detenida en 2023 junto a su pareja, quien cumple condena por tráfico de drogas.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La Delegación Presidencial Regional declaró como de "riesgo" el funeral de la mujer que falleció en un accidente de tránsito en Frutillar. La decisión se tomó a raíz de los antecedentes de la víctima, relacionados con el narcotráfico y su vinculación a un caso expuesto en el 2023, lo que terminó con la condena de su pareja, quien permanece recluido en el penal de Alto Bonito. El hombre, al saber la noticia en la cárcel, se descompensó y tuvo que recibir atención médica.

La víctima fatal, identificada como Karen Alejandra Soto Mansilla, de 41 años, falleció tras colisionar frontalmente el vehículo que conducía con una

camioneta en la ruta que conecta Frutillar con la localidad de Tegalda en la comuna de Fresia. Sus dos hijos, de 4 y 18 años, resultaron con lesiones de gravedad, e incluso el menor fue trasladado en un helicóptero hasta el Hospital de Puerto Montt.

Pese a los esfuerzos de los médicos del Hospital de Puerto Montt, Matías Arcos Soto, de 18 años, y Ramsés Reiner Mancilla Soto, de 5 años, fallecieron la noche del martes, con una hora de diferencia, víctimas de las graves lesiones sufridas en el accidente.

El chofer y el acompañante del otro vehículo (una camioneta) sufrieron lesiones graves, pero están fuera de riesgo vital.

### DECOMISO MILLONARIO

Karen Soto y su pareja, Héctor Mancilla Vera, fueron deteni-



LA SIAT Y LABOCAR DE CARABINEROS DE CHILE ESTÁN REALIZANDO LAS PERICIAS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES.

dos el sábado 22 de julio de 2023 en Frutillar, imputados por el delito de tráfico de drogas, en una investigación llevada a cabo por la Sección OS 7 de Carabineros y encabezada por la Fiscalía de Puerto Varas.

En el procedimiento fueron detenidas otras tres personas, ya que la investigación también abarcó las comunas de Estación Central y Maipú en la Región Metropolitana. Los policías decomisaron 27,83 kilos de clorhidrato de cocaína que los traficantes buscaban trasladar a Frutillar.

El avalúo de la droga fue estimado en más de \$520 millones, lo que equivale a unas 52 mil dosis. Además, se incautó dinero en efectivo y vehículos, entre ellos un automóvil marca Peugeot, de propiedad de Karen Soto, quien fue apodada en

su momento como "Barbie Narco", quien en redes sociales se jactaba de su vehículo color rosa. Esas publicaciones fueron clave para que el OS 7 aclarara este ilícito.

En una de estas imágenes posaba junto a su auto en el exterior del Teatro del Lago, en Frutillar (ver página 3).

### AUTORIZACIÓN PENAL

Héctor Mancilla se descompensó tras conocer la noticia del fallecimiento de su pareja y sus hijos. Producto de ello, fue trasladado al hospital penal en Alto Bonito, donde fue atendido. Mancilla cumple una pena de 5 años y un día tras ser condenado por el delito de tráfico de drogas.

Ayer Gendarmería evalúa la posibilidad de que el interno asista al funeral de su fa-

milia, aunque la determinación la tiene la Seremi de Seguridad Pública. La autoridad, Patricia Rada, ayer se encontraba con permiso, y no fue posible conocer si se entregará la autorización.

### FUNERAL DE RIESGO

El funeral de Karen Soto está programado para este jueves en la comuna de Los Lagos (Región de Los Ríos). Ayer, la Delegación Presidencial Regional emitió un comunicado en el que declaró como "de riesgo" el funeral de la víctima del accidente. Se trata del segundo funeral de alta connotación pública declarado en la región desde que comenzó a regir la nueva Ley 21.717, la cual fue tramitada para enfrentar los desórdenes ocurridos en ceremonias fúnebres de personas vin-

culadas a actividades narco delictuales, donde se usaban armas de fuego y pirotecnia (ver cuadro pág. 3).

El primero correspondió al de una víctima de homicidio ocurrido en la calle Las Camélias de Puerto Montt, en junio.

"En base a los antecedentes contenidos en un informe técnico elaborado por Carabineros de Chile, e información solicitada a otras instituciones, esta Delegación Presidencial Regional de Los Lagos resolvió calificar el funeral de la mujer como de riesgo, aplicando el procedimiento correspondiente", señala el documento.

Las autoridades explican que la resolución fue notificada personalmente por Carabineros a familiares de la fallecida. "Conforme a la normativa vigente, dentro de un plazo de 24

### Ruta a Tegalda una de las más peligrosas

El accidente ocurrido el pasado martes en la Ruta V-200, entre Frutillar y Tegalda, no es el primero que se registra en esta vía, considerada una de las más peligrosas de la provincia. En ella ya han ocurrido otros siniestros con graves consecuencias, como el del 27 de septiembre de 2024, que dejó a dos personas atrapadas en una camioneta después de colisionar con un camión. El 18 de mayo de este año hubo otra emergencia en la misma ruta, a la altura del kilómetro 1, cuando el conductor de una camioneta perdió el control y volcó a un costado de la vía. Dos personas debieron ser auxiliadas por Bomberos, entre ellos un conocido dirigente del fútbol rural de la comuna de Frutillar.

## 12 de agosto

en la mañana ocurrió el accidente de tránsito en la Ruta V200, que conecta a Frutillar con Tegalda.

## 22 de julio

de 2023 la Sección OS 7 de Carabineros llevó adelante un operativo antidrogas, en el que figuró como imputada la víctima.



COMO LA "BARBIE NARCO" ERA CONOCIDA KAREN SOTO MANSILLA, QUIEN EN EL 2023 ESTUVO INVOLUCRADA EN UN CASO DE TRÁFICO DE DROGAS.  
 (viene de la página anterior)

horas deberá desarrollarse la totalidad del proceso funerario, que comprende la inscripción de defunción en el Servicio de Registro Civil e Identificación y el traslado directo de la fallecida al lugar donde se realizará la sepultación o cremación", especifica la declaración oficial.

"Reiteramos nuestro compromiso de actuar con responsabilidad y en coordinación con la Seremi de Seguridad Pública y las instituciones competentes, para prevenir situaciones que puedan afectar la tranquilidad y seguridad de nuestras comunidades", añade la comunicación.

### ESCOLTA POLICIAL

El general Jorge Valdivia, jefe de Zona Los Lagos de Carabineros, lamentó la tragedia ocurrida el martes en Frutillar, pero aclaró que la finalidad de las medidas adoptadas por las autoridades es brindar seguridad. Además, confirmó que la institución entregó información a la Delegación Presidencial Regional, al igual que lo hicieron otras instituciones.

"(Se) ha decidido declarar este funeral como de riesgo y en este contexto nuestra función como Carabineros es poder brindar la seguridad tanto

### Aplican nueva ley

● La Ley N.º 21.717, conocida popularmente como Ley de Funerales de Alto Riesgo, se promulgó en noviembre de 2024 para que la Delegación Presidencial pueda aplicar medidas de seguridad adicionales cuando un funeral representa una amenaza para el orden público. La normativa establece que la autoridad puede calificar un funeral como de "alto riesgo" basándose en informes de Carabineros y otras instituciones policiales. Si se cumplen estas condiciones, la familia de la persona fallecida es notificada y se le exige que el proceso funerario —incluyendo la inscripción, el velorio y la sepultura o cremación— se realice en un plazo de 24 horas.

de la comunidad y en particular de la propia familia para que también tengan un proceso seguro, que puedan estar tranquilos y poder velar a sus deudos en una tragedia que entendemos que afecta en lo más profundo a esta familia en particular".

Ayer, la comandante Carolina Oyarzún, subprefecto de Ca-

rabineros de Valdivia, confirmó que el cuerpo de Karen Soto será sepultado en el Cementerio Municipal de la comuna de Los Lagos hoy jueves.

"El féretro saldrá el día de mañana (hoy) en horas de la mañana desde Puerto Montt escoltado por Carabineros de la Región de Los Lagos, hasta el límite con la Región de Los Ríos, donde Carabineros la va a recibir, para ser escoltado el féretro hasta la comuna de Los Lagos en donde en el Cementerio Municipal se llevará a cabo el funeral de la madre, (mientras) que sus hijos serán velados en la comuna de Los Lagos".

### CONDOLENCIAS OFICIALES

El alcalde subrogante de Frutillar, Rodrigo Ampuero, ratificó que en la comuna no se realizará ningún tipo de acto fúnebre, a raíz del accidente vehicular registrado la mañana del martes 12 de agosto en la ruta Tegalda, donde falleció una mujer junto a sus dos hijos.

La autoridad expuso que "el velorio de los hijos de la mujer, como el funeral de esta, se realizarán fuera de la Región de Los Lagos por disposición de sus familiares".

Comentó que el municipio y el Concejo Municipal "quisie-

ron expresar nuevamente sus condolencias a familiares y amigos de las víctimas de este lamentable hecho".

### INVESTIGACIÓN DEL CASO

El capitán Sebastián Barria, jefe de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (Siat) de la provincia de Llanquihue, confirmó el deceso de los dos hermanos en el Hospital de Puerto Montt, el martes en la noche.

"Efectivamente, a eso de las 7 de la tarde, fallece el menor de 5 años" y "entre las 20:00 y 21:00 horas fallece el segundo hijo de 18 años quien también se encontraba en la UCI del hospital".

Las diligencias, para aclarar qué es lo que pudo haber provocado el accidente, junto a Carabineros de la Siat, también son realizadas por el Labocar y la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de la Primera Comisaría, de acuerdo con lo explicado por el fiscal jefe de Puerto Varas, Luis Barria.

"En estos momentos se están realizando las pericias respectivas, tanto por la Siat como por Labocar y estaremos a la espera de los informes respectivos para determinar la responsabilidad en este accidente, dijo.